

JUEVES, 20 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 160

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2015-10216 *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Yendo a producirse mi ausencia del término municipal entre los días 17 al 26 de agosto de 2015, ambos inclusive, para disfrutar de un periodo vacacional, y considerando lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de alcalde, don Luis Alberto Santander Peral, la totalidad de las competencias y atribuciones que ostente esta Alcaldía durante tales fechas.

Segundo.- Póngase en conocimiento del mencionado y recábese su consentimiento.

Tercero.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 citado, se proceda a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que surta efecto entre las fechas indicadas.

Arredondo, 7 de agosto de 2015.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2015/10216

CVE-2015-10216